

Acompaña documento.--



A
FISCAL INSTRUCTORA
ROMINA CHAVEZ FICA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
TALCA.-

PEDRO MOYA BONOMI, abogado, domiciliado en 6 norte N° 823, de Talca, en representación del Banco Santander Chile, en procedimiento sancionatorio **Res Ex. N° 1/ rol N° D-054-2018**, a usted digo:

Complementando los hechos expuestos en el escrito de descargos, vengo en acompañar copia de inscripción con vigencia del inmueble de dominio de "Inversiones Punta del Sur S.A.", ubicado en calle uno Sur N° 1098, esquina cuatro oriente, comuna y provincia de Talca, inscrita fojas 28073 N° 10.907 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca, año 2014.

POR TANTO,

PIDO A UD., tener por acompañado el documento antes indicado.



PEDRO MOYA BONOMI
ABOGADO



1070	25.953	Talca, trece de noviembre de dos mil catorce. La sociedad
Fojas	10.907	1 INVERSIONES PUNTA DEL SUR S.A. persona jurídica de
nero		2 derecho privado, RUT N° 96.927.240-7, domiciliada en Concepción;
Fojas	compraventa	3 es dueña de una propiedad ubicada en calle Uno Sur número
094		4 mil noventa y ocho, esquina Cuatro Oriente, de la comuna y
nero	inversiones	5 provincia de Talca, cuyos deslindes particulares son NORTE: calle
ado	Alta	6 Uno Sur, y mide veintitrés metros; SUR: con propiedad de Vicente
uña	Del Sur	7 López, y mide veintitrés coma quince metros; ORIENTE: calle
nio	SA	8 Cuatro Oriente y mide cuarenta y nueve coma cincuenta metros;
ado		9 PONIENTE: con propiedad de los señores Pedro y Tomás Álvarez y
lon	a-	10 mide cuarenta y nueve coma cincuenta metros. El dominio anterior
sta		11 se encuentra inscrito a fojas 18.166 número 10.088 del Registro de
no	José I.	12 Propiedad del año 2012. Lo adquirió la citada sociedad,
de	Rostro	13 representada por don Jorge Eduardo del Real Westphal, chileno,
os	Alarcón	14 casado, abogado, y por don Roberto Jaime Andrés de la Fuente
el	otros	15 Vásquez, chileno, casado, abogado, ambos domiciliados en la
la		16 ciudad y comuna de Santiago, por compraventa a don José Ignacio
		17 Rostro Alarcón, Español, soltero, abogado; a don Enrique Santiago
		18 Galindo López, español soltero, economista y a don Oscar Francisco
		19 Castillo Zaror, chileno, soltero, abogado, todos domiciliados en la
		20 comuna de Vitacura, por el precio de treinta y siete mil ochocientos
		21 diecisiete coma quince unidades de fomento, pagado en la forma
		22 estipulada en la escritura pública de fecha quince de octubre de dos
		23 mil catorce, otorgada ante don Patricio Zaldívar Mackenna, Notario
		24 Público de Santiago. Demás estipulaciones constan en la citada
		25 escritura pública. Requirió don Francisco Castillo Zaror.-
		26
		27
		28
		29
		30



*lg. 14% hip
10-7-17.*

Software creado por www.aredigital.cl



VPR-00001806R-2712F-324425V

COPIA CON VIGENCIA:
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD, ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL Y SE ENCUENTRA VIGENTE AL DIA DE HOY.-

Este documento incorpora Firma Electrónica Avanzada, según Ley N°19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

